

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 064

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2016-00052	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SERVIMCOOP	HENRY CASTRO MARTINEZ	UNO	ORDENA REMITIR LO SOLICITADO	16/06/2022
2022-00083	PERTENENCIA	CARMEN ROSA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VITALINA VALDERRAMA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	16/06/2022
2022-00085	PERTENENCIA	JEFERSON YESID BENITEZ SUAREZ	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	16/06/2022
2022-00088	MATRIMONIO CIVIL	DAVID MAURICIO LAMUS Y OTRA	NO APLICA	UNO	ADMITE TRAMITE	16/06/2022
COMISORIO 001	EXPROPIACION	INVIAS	MARCOLINO ORJUELA GODOY	UNO	AGREGA Y DEVUELVE COMISION	16/06/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 17 de junio de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS

SECRETARIO